

# La representación internacional de Colombia y el Tratado con las Provincias Argentinas, 1825\*

*Colombia's international representation and Treaty  
with the Argentine Provinces, 1825*

*A representação internacional da Colômbia e  
o Tratado com as Províncias argentinas, 1825*

**Mariano Kloster**

*Universidad Nacional de Mar del Plata/ CONICET*

Mar del Plata, Argentina

mariano.kloster@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3202-0703>

DOI: <https://doi.org/10.29078/procesos.v.n53.2021.2657>

Fecha de presentación: 30 de octubre de 2020

Fecha de aceptación: 18 de mayo de 2021

Artículo de investigación



---

\* Agradezco las observaciones y comentarios realizados por los evaluadores anónimos a este trabajo.

## RESUMEN

Este artículo estudia el tratado entre la República de Colombia y Buenos Aires, firmado en 1823, y ratificado por el Congreso Constituyente de las Provincias Argentinas en 1825. Las discusiones en torno a este acto muestran dos fenómenos inherentes al reconocimiento internacional: por un lado, la dinámica del proceso de nacionalización de la soberanía en las Provincias Argentinas; por otro, la cuestionada superposición de cargos del deán Gregorio Funes quien era, simultáneamente, diputado por la provincia de Córdoba y encargado de negocios de Colombia frente a las Provincias Argentinas.

**Palabras clave:** historia de Argentina, historia diplomática, representación internacional, República de Colombia, Provincias Argentinas, siglo XIX, Congreso Constituyente.

## ABSTRACT

The present article examines the treaty between the Republic of Colombia and Buenos Aires signed in 1823 and ratified by the Constitutional Convention of the Argentine Provinces in 1825. Discussions about this action highlight two phenomena inherent to international recognition: on the one hand, the dynamics of nationalizing sovereignty in the Argentine Provinces, and on the other hand, the overlapping offices held by Dean Gregorio Funes, who was both a member of parliament representing the province of Córdoba and Colombia's trade representative to the Argentine Provinces.

**Keywords:** Argentina's history, diplomatic history, international representation, Republic of Colombia, Argentine Provinces, nineteenth century, Constitutional Convention

## RESUMO

Este artigo aborda o Tratado entre a República da Colômbia e Buenos Aires assinado em 1823 e ratificado pelo Congresso Constituinte das Províncias argentinas em 1825. As discussões levantadas por tal ato demonstram dois fenômenos inerentes à questão do reconhecimento internacional. Por um lado, a dinâmica do processo de nacionalização da soberania nas Províncias argentinas e, por outro lado, a questionada sobreposição de cargo do reitor Gregorio Funes quem era, simultaneamente, deputado pela Província de Córdoba e encarregado dos negócios da Colômbia ante as Províncias argentinas.

**Palavras chave:** história da Argentina, história diplomática, representação internacional, República da Colômbia, Províncias Argentinas, século XIX, Congresso Constituinte.

## INTRODUCCIÓN

El orden colonial que la Monarquía española había llevado adelante en América hasta principios del XIX entró en crisis y quedó clausurado, entre la segunda y tercera década de ese siglo, en la mayoría de los territorios. Se produjeron así diversos procesos de organización de los espacios que hasta ese momento habían funcionado bajo distintas estructuras administrativas coloniales, como virreinos o capitanías generales. Como consecuencia, se implementaron numerosos experimentos políticos con duración, características y prosperidad variables, de acuerdo al contexto concreto que se observe.

En el territorio que había conformado el Virreinato del Río de la Plata se impulsaron una serie de iniciativas políticas para reemplazar el orden monárquico. Los intentos de conformación de un poder centralizado liderado por la excapital Buenos Aires, a partir de 1810, acontecieron en un escenario complejo.<sup>1</sup> Hubo jurisdicciones que rechazaron esta avanzada e impulsaron su autonomía política, por ejemplo, Paraguay. Otros espacios, como el Alto Perú, se desvincularon de hecho debido a la permanencia de fuerzas realistas en su territorio. También existieron propuestas políticas distintas como la del federalismo de José Gervasio Artigas que, hacia mediados de la década del diez desde la Banda Oriental, expandió su influencia por todo el litoral, rivalizando seriamente la conducción porteña.

Este intrincado panorama terminó definiéndose casi diez años después. El espacio rioplatense que había permanecido bajo la conducción efectiva de Buenos Aires se atomizó con el final del gobierno centralizado, en enero de 1820, en más de una docena de Provincias autónomas.<sup>2</sup> Estas avanzaron en su conforma-

---

1. La Revolución del 25 de mayo de 1810 depuso al virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros y dio paso, a través de un cabildo abierto, a la creación de una Junta de Gobierno de composición criolla. Las innovadoras explicaciones que hace algunas décadas realizó Tulio Halperin Donghi siguen siendo referencias para entender el proceso. Véase Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra: formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, 3.<sup>a</sup> ed. (Buenos Aires: Siglo XXI, 2014 [1972]); y Tulio Halperin Donghi, *Historia argentina 3: de la revolución de independencia a la confederación rosista*, 2.<sup>a</sup> ed. (Buenos Aires: Paidós, 2010 [2000]).

2. Desde mayo de 1810, y por casi diez años, el poder central se conformó en dos Juntas de Gobierno, dos Triunviratos y un Directorio. Los cargos fueron ocupados por diversos actores. A comienzos de 1820 se produjo la sublevación de las fuerzas del Ejército del Norte frente al Directorio comandado por José Rondeau. A partir de allí, y hasta 1821, emergieron Provincias que reasumieron sus funciones soberanas: Buenos Aires, Corrientes, Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, Salta —de la que se desprendió Jujuy en 1830—, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. José Carlos Chiaramonte, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en *Federa-*

ción administrativa propia durante los años siguientes, impulsando sistemas políticos de tipo republicano y estructuras de gobierno más o menos complejas, de acuerdo a los recursos materiales y humanos con los que contaron.<sup>3</sup>

La situación también era compleja en el norte del subcontinente. Tanto en la Capitanía General de Venezuela como en el Virreinato de Nueva Granada se iniciaron movimientos revolucionarios desde comienzos de la década de 1810, que atravesaron altibajos a lo largo de los años sucesivos.<sup>4</sup> Para diciembre de 1819 se había constituido la República de Colombia, formada por ambos espacios, más la Real Audiencia de Quito. Esta entidad nueva subdividió su territorio en tres departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca. El funcionamiento político se formalizó a través de un Congreso Constituyente que se reunió entre mayo y octubre de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta. Como resultado final, se promulgó una Constitución que estableció, entre otros aspectos, un gobierno representativo, así como los mecanismos de participación electoral.<sup>5</sup>

Tanto en el Río de la Plata como en el norte de Sudamérica, los nuevos gobiernos revolucionarios buscaron establecer y consolidar vínculos con el resto del mundo. Estas gestiones perseguían construir y ejercer la soberanía exterior. Así, se materializaban en misiones diplomáticas que perseguían el reconocimiento externo, en forma de tratados o alianzas de diversa índole.<sup>6</sup>

---

*lismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, coord. por Marcello Carmagnani (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1993), 81-127. Una síntesis y recapitulación de diferentes estudios en torno a la temática consta en Valentina Ayrolo y Genéviève Verdó, "Introducción al Dossier. Las Provincias antes de la nación en la Argentina. Entre la soberanía, la autonomía y la independencia", *Programa Interuniversitario de Historia Política* (enero 2016), <http://www.historiapolitica.com/dossiers/Provincias-ante-la-nacion/>.

3. Coincidimos con Valentina Ayrolo en escribir Provincia con mayúscula inicial, ya que nos referimos a estas en tanto cuerpos políticos con amplio manejo de sus atributos soberanos. Véase Valentina Ayrolo, "Hacia la construcción de las Provincias: vínculos y obligaciones de Pueblo a Pueblo. Los casos de Córdoba y La Rioja 1815-1824", *Revista de Historia del Derecho*, n.º 52 (julio 2016): 3.

4. Los revolucionarios de Nueva Granada y Venezuela se entrelazaron a partir de 1813, a pesar de la oposición de sectores realistas. Este vínculo estrecho explica, en parte, la creación de la República de Colombia hacia fines de la década de 1810. Véase Demetrio Boersner, *Relaciones internacionales de América Latina. Breve historia*, 5.ª ed. (Caracas: Nueva Sociedad, 1996), 62. Para un estudio acerca de la naturaleza de la Revolución neogranadina en conjunto véase Isidro Vanegas, *La Revolución neogranadina* (Bogotá: Plural, 2013).

5. Para un análisis sobre las prácticas de representación entre 1819 y 1830 véase Inés Quintero y Ángel Rafael Almarza, "Una segunda oportunidad. Representación y revolución en la república de Colombia: 1819-1830". En *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano*, ed. por Rogelio Altez y Manuel Chust (Madrid: Iberoamericana, 2015), 109-129.

6. La bibliografía de la política exterior de los movimientos revolucionarios es amplia. Solo a modo de ejemplo, para el norte del subcontinente véase Edgardo Mondolfi Gudat, *Diplomacia insurgente. Contactos de la insurgencia venezolana con el mundo inglés (1810-1817)* (Caracas: Academia Nacional de la Historia-Universidad Metropolitana, 2014); Daniel

En este trabajo proponemos el estudio del tratado entre la República de Colombia y Buenos Aires, firmado en 1823. Este acuerdo se llevó a discusión en el seno del Congreso Constituyente de Provincias Argentinas dos años después de su establecimiento, con el objetivo de nacionalizarlo.<sup>7</sup> Estos debates funcionan como un prisma que trasluce algunos fenómenos en torno a la cuestión de la representación internacional, en primer término, mostrando la dinámica del proceso de nacionalización de la dimensión soberana de la política exterior. A modo de hipótesis, se propone que la revisión del tratado con Colombia plasmó una mutación de la representación internacional de las Provincias Argentinas.<sup>8</sup>

Para el presente análisis se parte de la propuesta teórica del politólogo internacionalista Peter Gourevitch. En un trabajo clásico suyo de fines de la década de 1970 —traducido algunos años después al español— exploraba los lazos

---

Gutiérrez Ardila, *El reconocimiento de Colombia: diplomacia y propaganda en la coyuntura de las restauraciones (1819-1831)* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2012); Gloria Inés Ospina Sánchez, “La política internacional de la Gran Colombia: sus negociaciones con España”, *Quinto Centenario*, n.º 14 (1988): 119-166; Arístides Silva Otero, *La diplomacia hispanoamericana de la Gran Colombia. Su significación en la historia de la diplomacia y del derecho internacional americanos* (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1967). Para el caso rioplatense véase Klaus Gallo, “Argentina en el mundo”, en *Argentina: crisis imperial e independencia (1808-1830)*, coord. por Jorge Gelman (Buenos Aires: Taurus, 2011), 101-142; Marcela Ternavasio, *Candidata a la corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2015). Para un marco general del proceso véase *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*, coordinado por Carlos Malamud (Madrid: MAPFRE, 2014).

7. Para 1824, las Provincias Argentinas se volvieron a ligar en el marco de un Congreso con la intención de redactar una carta constitucional que construyera y consolidara una estructura supraprovincial. La convención, impulsada por Buenos Aires —que fue sede de la misma—, intentaba unificar a las Provincias frente a la amenaza de guerra con el Imperio brasileño, que había ocupado la Provincia Oriental en 1821. La reunión se extendió hasta 1827, cuando los Estados provinciales rechazaron el documento constitucional que había sido redactado, debido a su carácter centralista. Vale aclarar que las tentativas de reunión por parte de las Provincias existieron desde 1820. Entre estos destaca el intento organizado por el gobernador Juan Bautista Bustos de reunir un congreso, con sede en Córdoba. Véase Nora Souto, “La forma de unidad en el Río de la Plata. Soberanía y poder constituyente, 1808-1827” (tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2018), especialmente el capítulo V, [http://www.ravignanidigital.com.ar/tms/series/tesis\\_ravig/ltr-008-tesis-souto-2017.pdf](http://www.ravignanidigital.com.ar/tms/series/tesis_ravig/ltr-008-tesis-souto-2017.pdf).

8. La representación exterior pasó de la Provincia de Buenos Aires al cuerpo nacional encarnado en el Congreso de Provincias. Este traspaso es el inicio temporal de mi proyecto de doctorado en Historia, dirigido por Valentina Ayrolo y codirigido por Ana Laura Lanteri, actualmente en curso, en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se analiza el manejo de las relaciones exteriores, paz y guerra en las Provincias Argentinas, hasta 1854. Para un avance véase Mariano Kloster, “Reflexiones sobre la actividad diplomática de la Confederación de Provincias Argentinas. El caso del bloqueo francés (1838-1840)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2019), <https://journals.openedition.org/nuevomundo/78434>.

entre los ámbitos doméstico e internacional, sosteniendo que ambas políticas estaban irremediabilmente interconectadas. Extendiendo sus observaciones al pasado, Gourevitch se focalizaba en la interdependencia, el papel del comercio, los actores transnacionales, la permeabilidad y el conflicto dentro del Estado, sobre lo que son las políticas deseables.<sup>9</sup> Desde su perspectiva, uno de los poderosos efectos que modela las características de los regímenes domésticos es la distribución de poder entre Estados, o sistema internacional. Esto porque el desarrollo político doméstico está influenciado tanto por la guerra como por el comercio.<sup>10</sup> Es la importancia de la interrelación entre la dimensión doméstica y el sistema internacional la que lleva a observar la segunda dimensión analítica que se explora en este artículo. En concreto: la posición y situación del encargado de negocios de Colombia frente a las Provincias Argentinas, el deán del Cabildo Catedral de Córdoba, Gregorio Funes, quien era a la vez diputado por la Provincia de Córdoba en el Congreso de Buenos Aires.

El trabajo se organiza en tres partes. En la primera, se analiza el marco geopolítico sudamericano de mediados de la década de 1820, el cual es clave para insertar los debates de 1825 en un contexto más amplio. A continuación se observan las sesiones de discusión del Congreso Constituyente: en primer lugar el proceso de nacionalización del tratado que Buenos Aires había firmado con Colombia en 1823; y, por último, se focaliza en la figura de Funes, con el fin de explorar las dimensiones de la representación internacional que se ponían en juego en estos debates. Para este trabajo se utilizan las Actas de las Sesiones del Congreso General Constituyente, combinadas con correspondencia existente en el Archivo del deán Funes. Otras fuentes —como periódicos y legajos del Archivo General de la Nación Argentina— y bibliografía, enriquecieron el análisis.

## LA ACTIVIDAD DIPLOMÁTICA REGIONAL EN EL MARCO DEL DEBATE EN BUENOS AIRES

1825 inició con dos escenarios bien distintos en el espacio sudamericano. A finales del año previo, Simón Bolívar había ganado la última batalla con-

---

9. Peter Gourevitch, "La segunda imagen invertida: las fuentes internacionales de las políticas domésticas", *Revista Zona Abierta*, n.º 74 (1996): 23-24 y 44.

10. Gourevitch explica que si no existe el conflicto real o latente sobre lo que son políticas adecuadas, y si no hay desacuerdo sobre el uso que se ha de hacer del poder público, el Estado o la red se convierte en un todo que responde de forma colectiva a los estímulos provenientes del exterior. El análisis de la política exterior es así reducible al examen del sistema internacional. Si, por otro lado, existe conflicto dentro de cada país, entonces las consecuencias de tener un cierto tipo de Estado deben relacionarse con la lucha política por una u otra opción. *Ibíd.*, 56.

tra las fuerzas realistas en Ayacucho, concluyendo la tarea de libertar el subcontinente. Por otro lado, en el espacio rioplatense se incrementaban las tensiones que abonaban las posibilidades de un conflicto bélico con el Imperio brasileño por la ocupación de la Banda Oriental, mientras que en paralelo se ponía en marcha el Congreso Constituyente de Provincias. El historiador Ron Seckinger propuso hace varias décadas que hacia 1825, en el subcontinente, algunos de los hombres de Estado estaban intentando crear un sistema continental.<sup>11</sup> Su perspectiva resulta útil ya que, siguiendo esta premisa, es posible pensar que el conflicto entre las Provincias Argentinas y Brasil se retroalimentó de lo que acontecía en el resto de América del Sur. Así, las naciones intervinieron diplomáticamente en el conflicto en el Río de la Plata debido a que todas —excepto Chile— compartían fronteras con el Imperio brasileño.

El Gobierno de Colombia se encontraba dividido en torno al asunto rioplatense. El presidente Bolívar, quien había sido nombrado dictador supremo del Perú y en diciembre de 1824 había liderado la victoria en Ayacucho,<sup>12</sup> quería excluir al Imperio brasileño de una hipotética confederación americana.<sup>13</sup> El caraqueño entendía que la excolonia portuguesa podía llegar a ser la punta de lanza de la reacción monárquica europea sobre las repúblicas sudamericanas, tal y como lo expresaba a Antonio José de Sucre en enero de 1825: “Sabemos que la Santa Alianza está tratando de ayudar al emperador brasileiro a subyugar por la fuerza a la América Hispana, con el fin de consagrar el principio de legitimidad y destruir la revolución. Comenzarán con Buenos Aires y quién sabe dónde terminarán”.<sup>14</sup>

---

11. Seckinger basó esta afirmación en que los gobiernos percibían y respondían a las amenazas de equilibrio, competían de acuerdo con los principios de sus políticas, enfatizaban las relaciones con otras naciones del continente más que con los poderes externos y disfrutaban de relativa libertad por parte de presiones externas. Lo que faltaba era el elemento más importante en cualquier sistema de políticas de fuerza: la habilidad de comunicar intenciones velozmente y de ejercer el poder rápida y efectivamente en puntos distantes. Estas limitaciones, sumadas a la ausencia de estabilidad política interna, frustraron la elaboración de un sistema continental. Para fines de la década, los Estados sudamericanos se habían separado en esferas regionales que no se volverían a integrar sino hasta finales de siglo. Véase Ron Seckinger, “South American Power Politics during the 1820s”, *The Hispanic American Historical Review* 56, n.º 2 (mayo 1976): 242.

12. El nombramiento se había producido en febrero de 1824. Véase Juan Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de la república de Colombia*, t. III (Besanzón: Imprenta de José Jacquín, 1858), 387-388.

13. La circular de Bolívar para reunir una asamblea de plenipotenciarios fue redactada el 7 de diciembre de 1824 y se dirigía a México, Colombia y Perú. El Consejo de Gobierno de Colombia agregó como destinatarios a Buenos Aires, Chile, Guatemala y Brasil. Véase *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, t. IX (Caracas: Imprenta de la Opinión Nacional, 1876), 446-448.

14. Carta de Simón Bolívar a Antonio José de Sucre, 20 de enero de 1825, citada en

La cita ilustra lo planteado por el historiador Marcello Carmagnani, quien indica que las élites del subcontinente sabían distinguir perfectamente entre las diferentes propuestas ideológicas y políticas procedentes de Europa.<sup>15</sup> A comienzos de 1825, Bolívar sostenía que el Río de la Plata era un baluarte republicano amenazado y que debía ser defendido por el bienestar del resto de las naciones sudamericanas. Sin embargo, dentro del Gobierno colombiano había una posición alternativa, mantenida por el vicepresidente Francisco de Paula Santander, junto con el ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Gual. Ambos querían establecer relaciones con Brasil e invitaron al emperador Pedro a enviar un delegado al Congreso que se organizaba en Panamá.

El dilema quedaba planteado: si Bolívar se decidía a entrar activamente en el conflicto —hasta el momento diplomático— por la Banda Oriental, su posición podía hacer peligrar el sistema de gobierno monárquico y hasta quizás la integridad territorial de Brasil.<sup>16</sup> Este escenario de tensión se agudizó en abril de 1825 con la anexión de la gobernación alto peruana de Chiquitos a la Provincia imperial de Mato Grosso.<sup>17</sup> Llevando al límite las negociaciones diplomáticas con el fin de evitar acciones armadas, Bolívar indicó a Sucre, jefe de las tropas en la recientemente creada República de Colombia, evitar el uso de la fuerza para repeler invasión brasilera.<sup>18</sup>

---

Seckinger, “South American Power...”, 245. La misma visión de Brasil era sostenida por el periódico porteño *El Argentino*, en donde se afirmaba: “La Corte Imperial de Brasil, siempre considerada como agente de la Santa Alianza, [...] ha dado la prueba más convincente de que es la vanguardia de los tiranos”. Véase *El Argentino*, n.º 1, t. II, Buenos Aires, 25 de junio de 1825, 8-12. Este diario era publicado por miembros del partido popular que, como se verá más adelante, se oponían a la facción centralista que en ese entonces dominaba en la Provincia y en el Congreso Constituyente. Véase Gabriel Di Meglio, “Los cuatro tribunales. Ideas y proyectos políticos de los dirigentes federales de Buenos Aires durante el Congreso Constituyente rioplatense: 1824-1827”, *Economía y Política* 2, n.º 1 (2015): 75-107.

15. Marcello Carmagnani, *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, 2.ª ed. (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas, 2011), 132.

16. Mientras tanto, la facción federal porteña, integrada entre otros por Manuel Dorrego, quien luego fue gobernador, sostenía ideas muy similares. Gabriel Di Meglio, “Guerra de ladrones. La Argentina contra Brasil (1825-1828)”, en *Guerras de la historia argentina*, comp. por Federico Lorenz (Buenos Aires: Ariel, 2015), 167.

17. Para el estudio detallado de este suceso véase Ron Seckinger, “The Chiquitos Affair: An Aborted Crisis in Brazilian-Bolivian Relations”, *Luso-Brazilian Review* 11, n.º 1 (verano 1974): 19-40; Jorge Ovando Sanz, *La invasión brasileña a Bolivia en 1825* (La Paz: Urquiza, 1986).

18. Meses después, en agosto de 1825, Sucre le informaba al Libertador que algunos hombres del Alto Perú habían decidido independizarse de Buenos Aires, formar una nueva república con el nombre de Bolivia y pedir a Bolívar que escribiera la Constitución del nuevo Estado. Marco Palacios y Frank Safford, *Historia de Colombia. País fragmentado, sociedad dividida* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2002), 193.

La trayectoria geográfica que recorrió Bolívar durante 1825 es relevante porque lo muestra interesado en profundizar su participación en la situación rioplatense durante todo ese año. Luego de haber recibido en febrero el título de “Padre y Salvador de Perú”,<sup>19</sup> emprendió un recorrido que lo alejó del Pacífico. Su involucramiento personal en el Alto Perú fue *in crescendo*, con el argumento de derrotar el último foco de resistencia realista, encarnado por Pedro Antonio Olañeta.<sup>20</sup> Tras un paso por Cuzco hacia fines de junio, donde se reencontró con Sucre, en septiembre llegó a La Paz y se reunió con dos diputados de la Asamblea de representantes de las Provincias Altoperuanas, quienes “pusieron bajo la protección del Libertador la nueva República de Bolívar”.<sup>21</sup> En octubre llegó a Potosí, donde se entrevistó con los enviados de las Provincias Argentinas, Carlos de Alvear y José Miguel Díaz Velez. Finalmente, en noviembre se trasladó a Chuquisaca, donde estaba reunida la Asamblea de representantes de Provincias del Alto Perú. Desde una perspectiva geopolítica, la nueva república se construyó como Estado a partir de una visión integracionista y progresista del propio libertador. Esta entidad surgió con un claro rol equilibrante entre Perú y las Provincias Argentinas, lo que explicaría que Bolívar se pronunciase por la neutralidad de las zonas que había liberado.<sup>22</sup>

La actitud de Buenos Aires con respecto al líder venezolano era ambigua. Por un lado, apelaban a su figura con el fin de intimidar al emperador Pedro y alentar la desocupación de la Banda Oriental por parte de las fuerzas brasileñas.<sup>23</sup> Pero por otro, en realidad, muchos de los hombres que habían impulsado el Congreso Constituyente que estaba llevándose a cabo en 1825 mantenían profundas sospechas acerca de Bolívar y sus tropas en el Alto Perú, y no deseaban comprometerse en sus proyectos internacionales. Esta actitud diplomática dual quedó de manifiesto en esos meses. Casi de manera

---

19. Restrepo, *Historia de la revolución...*, 448. Este título confirmaba su mando político y militar sobre Perú.

20. *Ibíd.*, 452.

21. Los diputados eran Mendizábal y Casimiro Olañeta. José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, t. V (Bogotá: Casa Editorial de M. Rivas y Cía., 1893), 27.

22. Vera Loreto Correa, “Estado, nación y conflicto en el Pacífico Sur: la construcción de los Estados”, en *Relaciones internacionales y construcción nacional: América Latina, 1810-1910*, coord. por Mauricio Rubilar Luengo y Agustín Sánchez Andrés (Concepción: UCSC, 2019), 19-20. El planteamiento de la autora es interesante, advierte que en el sector atlántico del subcontinente existía la necesidad de ocuparse de los territorios —impulsada por el roce entre las Provincias Argentinas y el Imperio Brasileño en torno a la Banda Oriental— mientras que el sector pacífico desarrolló una construcción estatal —en los casos de Perú, la República de Bolivia y Chile— por oposición, ante la ausencia de un “enemigo común”.

23. Por ejemplo, en mayo de 1825, el poder Ejecutivo de las Provincias felicitaba a Bolívar “por su arribo al territorio argentino”. Véase “Nota del Gobierno de Buenos Aires para el Libertador”, 14 de mayo de 1825, en *Documentos para la historia...*, 737.

simultánea, el Congreso de Provincias diseñó y envió una misión diplomática al Alto Perú, liderada por los anteriormente nombrados Alvear y Díaz Vélez, para discutir con Bolívar una política común respecto al Brasil.<sup>24</sup> Sin embargo, Buenos Aires demoró una respuesta a la invitación que Colombia realizó para participar del Congreso en Panamá. Desde Buenos Aires se respondió con excusas y demoras, hasta que finalmente no se envió ningún representante.<sup>25</sup>

La situación en la Banda Oriental era crítica. Para 1825, cuatro años después de haber sido invadida por el Imperio brasileño, su economía estaba exhausta: rebaños de ganado depredados por destacamentos militares de Río Grande, comercio reducido, industria del cuero y del charque en ruinas.<sup>26</sup> Allí, la tensión entre las Provincias y Brasil iba aumentando desde 1821, cuando el Imperio anexionó este espacio, denominándolo Provincia Cisplatina.<sup>27</sup>

---

24. Ambos habían sido figuras destacadas en el escenario revolucionario de la década de 1810. Para un estudio de la misión véase Ernesto Restelli, *La gestión diplomática de Alvear en el Alto Perú (Misión Alvear-Díaz Vélez, 1825-1827)* (Buenos Aires: Subsecretaría de Relaciones Exteriores, 1927). El historiador Gabriel Di Meglio sostiene que esta misión se concretó a pesar de “una desconfianza enorme hacia Bolívar y su política americana”. Di Meglio, “Guerra de ladrones...”, 167. Bolívar se refería a la misión indicando que Alvear y Díaz Vélez viajaron para “rogarme que pase al Río de la Plata a arreglar sus negocios. Todo el pueblo argentino, todos los buenos patriotas y hasta el gobierno mismo, no esperan nada de bueno sino de mí”. Bolívar, citado en Palacios y Safford, *Historia de Colombia...*, 193.

25. Para enero de 1826, Bolívar había tomado distancia de la cuestión rioplatense y retornó desde el Alto Perú a Lima, prometiendo a Buenos Aires el envío de un emisario diplomático. La ausencia de un enviado de las Provincias Argentinas en Panamá hizo que, posteriormente, las repúblicas presentes en el congreso no se comprometiesen a auxiliar a Buenos Aires. Es más, en esta reunión el Gobierno colombiano animó a las demás repúblicas a considerar a Brasil un Estado americano más y no una herramienta reaccionaria de la Europa monárquica. Seckinger, “South American Power...”, 247-255.

26. Luis Alberto Moniz Bandeira, *La formación de los Estados en la cuenca del Plata* (Buenos Aires: Norma, 2006), 96.

27. Esta tirantez llevó a los historiadores a producir dos interpretaciones, con el fin de explicar el conflicto bélico iniciado en 1825. Por un lado, los que afirman que la guerra era inminente y las gestiones diplomáticas de esos años buscaron apoyos para el inevitable enfrentamiento. Esta es la visión, por ejemplo, de Edmundo Heredia, quien sostiene que Buenos Aires apeló a misiones diplomáticas en diversos puntos del planeta —en especial ante las naciones latinoamericanas y ante el resto de Provincias Argentinas— con el fin de ganar posiciones y prepararse para la guerra con Brasil por la Banda Oriental. Véase Edmundo Heredia, *Confederaciones y relaciones internacionales: de Bolívar a Rosas* (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 2014), 120. Otra perspectiva es la del H. S. Ferns, quien señala que en 1824 no existían indicadores de proyectos de guerra para recuperar la Banda Oriental, ya que el Gobierno porteño disponía de pocas tropas y ningún barco de guerra de importancia, hasta que la flota brasileña apareció en las costas frente a Buenos Aires. H. S. Ferns, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, 4.<sup>a</sup> ed. (Buenos Aires: Solar / Hachette, 1966): 165.

El papel de Gran Bretaña fue clave en el problema. La potencia nunca había reconocido en forma oficial la incorporación de la Banda Oriental al Imperio brasileño.<sup>28</sup> En este sentido, podría decirse que buscaba limitar el escenario del conflicto al Río de la Plata ya que un ataque generalizado contra Brasil podía derribar la única monarquía que quedaba en Sudamérica y afectar sus intereses comerciales. La corona británica especuló a través de sus funcionarios con la amenaza de una coalición republicana sobre la excolonia portuguesa. De esa manera, el emperador Pedro evitó participar en las discusiones en Panamá, donde estimaba que las repúblicas se unirían en su contra por el asunto de la Banda Oriental. Como única monarquía, basaba su propuesta diplomática en la estrategia de fomentar divisiones entre las repúblicas.<sup>29</sup>

El Gobierno de Buenos Aires no se arriesgaría a comprometerse tanto con Bolívar y Sucre como con el emperador de Brasil, aunque hizo una guerra basada en el enfrentamiento de principios republicanos y monárquicos.<sup>30</sup> Sin embargo, esta afirmación imposibilita explicar la resistencia de las Provincias Argentinas a entablar relaciones estrechas con Colombia, más aún si se considera el marco regional de tensión creciente que agrupaba a las repúblicas en contra de la monarquía. El siguiente apartado da cuenta de algunos momentos del vínculo en los años previos a 1825.

## LA MUTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL: LA DISCUSIÓN SOBRE EL TRATADO CON COLOMBIA

En este punto se aborda la firma del tratado de paz entre Colombia y la Provincia de Buenos Aires, en 1823. Luego, se analiza la nacionalización del acuerdo que se produjo en el marco del Congreso Constituyente de Provincias Argentinas, en mayo de 1825, como resultado de la modificación del estatuto internacional de las Provincias.

---

28. *Ibíd.*, 166-173. Deben considerarse los efectos económicos del conflicto. En 1824 Gran Bretaña buscaba sostener la paz frente a la posibilidad de que las armadas de las Provincias Argentinas y Brasil fuesen tripuladas por súbditos de su nación y destruyesen un comercio practicado particularmente por británicos. Además, para Ferns la guerra con Brasil finalizó el experimento de participación financiera británica en el desarrollo de la comunidad argentina y determinó el retorno a las relaciones comerciales características de la década posterior a la caída del poder español. Incluso para las Provincias, el bloqueo produjo la reanimación del comercio interno.

29. Seckinger, "South American Power...", 252-253.

30. Gabriel Di Meglio explica que la guerra se produjo para derribar a la Monarquía y contribuir a convertir a Brasil en una república. Di Meglio, "Guerra de ladrones...", 167.

Desde el momento mismo en que los territorios que habían pertenecido a la Corona española proclamaron su independencia, cambió su relación con el resto del mundo, ya que surgió la necesidad de definir políticamente las nuevas relaciones recíprocas.<sup>31</sup> El espacio rioplatense planteaba características particulares. Como señalamos, las Provincias habían recuperado sus atribuciones soberanas y se consolidaron como autónomas entre 1820 y 1821. La comprensión de este fenómeno es importante porque Buenos Aires había retomado para sí su representación exterior.<sup>32</sup>

Para 1823 el Gobierno bonaerense era conducido por Martín Rodríguez, acompañado por los ministros Bernardino Rivadavia y Manuel García. Estos y otros actores —como Valentín Gómez y Julián Segundo Agüero— conformaban el partido ministerial. En el poder desde 1821, habían impulsado una serie de reformas institucionales desistiendo de apoyar la guerra de Independencia que se sostenía contra los realistas en territorios alejados, como el Alto Perú. Además, se resistía a cualquier proyecto de integración promovido por Bolívar.<sup>33</sup> Opuesto a los ministeriales, se encontraba el recientemente creado partido popular, compuesto por Manuel Dorrego, Pedro Sáenz de Cavia, José Ugarteche y Manuel Moreno.<sup>34</sup> Para 1823, los conflictos entre ambas fracciones políticas se intensificaban, aprovechando las ambiciones y diferencias personales que comenzaban a dividir al oficialismo.

En este marco de faccionalización intensificada, el partido ministerial llevó adelante negociaciones para la firma de un tratado de paz con Colombia, que comenzaron el 4 de febrero de 1823 cuando el ministro plenipotenciario colombiano, Joaquín Mosquera, se dirigió a Bernardino Rivadavia, ministro

---

31. Carmagnani, *El otro Occidente...*, 138. Debe señalarse que las comunicaciones entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y Venezuela habían sido frecuentes desde 1810 hasta la firma de este tratado. Véase Inés Quintero y Ángel Rafael Almarza, "La independencia de las Provincias Unidas en Sud-América vista desde Venezuela", *Prismas* 20, n.º 2 (2016): 207-215; Ángel Rafael Almarza, "Relaciones y contactos insurgentes entre caraqueños y porteños en el contexto de las independencias de Venezuela y de las Provincias Unidas de Sud-América, 1811-1819", en *Temas de historia de México y de América*, coord. por María del Rosario Rodríguez Díaz (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2018), 41-69.

32. Acerca de la trayectoria de Buenos Aires y su vínculo con el resto de las Provincias en torno a las relaciones exteriores véase Juan Vicente Solá, *El manejo de las relaciones exteriores. La Constitución y la política exterior* (Buenos Aires: Fundación Editorial de Belgrano, 1997); Víctor Tau Anzoátegui, *Formación del Estado federal argentino 1820-1852* (Buenos Aires: Perrot, 1996).

33. Di Meglio, "Los cuatro tribunos...", 79.

34. Estos redactaron periódicos, fueron candidatos en elecciones provinciales y nacionales y, como diputados en el Congreso Constituyente, condujeron el minoritario Partido Federal que se opuso sistemáticamente a las propuestas de los unitarios. Entre sus posiciones como grupo se encuentra el americanismo, en sintonía con la propuesta de Bolívar. Véase Di Meglio, "Los cuatro tribunos...", 75-107.

de Relaciones Exteriores de Buenos Aires, con una propuesta de acuerdo.<sup>35</sup> El fin era transmitirle la intención de establecer una unión de ambas partes, en conjunto con los Gobiernos de Perú y Chile, que se tradujese en “un pacto convencional de liga y federación para la defensa de la causa común”.<sup>36</sup>

La intención del representante de Colombia no era realizar una simple alianza de tipo ofensivo-defensiva sino una “más estrecha que la que se ha formado en Europa contra las libertades de los Pueblos”.<sup>37</sup> Es decir, se proponía una suerte de Santa Alianza pero en versión americana, republicana y profundizada. Para la etapa de negociación diplomática, Mosquera presentó a Rivadavia un borrador de tratado compuesto por diecisiete artículos, en los que se formulaba un acuerdo abarcativo y detallado. Por ejemplo, Colombia se comprometía a sellar la alianza con un ejército de cuatro mil hombres a disposición de Buenos Aires en caso de ataque (art. 3); además se buscaba establecer: la libre circulación, tráfico y comercio de los individuos en ambos territorios (art. 6); la unificación de los sistemas de justicia para tratar los casos de sedición (art. 11); la formación de una asamblea entre ambos Estados (art. 12) y la concreción final de una convención en Panamá de ministros plenipotenciarios (art. 15).<sup>38</sup>

Los intercambios de notas escritas continuaron hasta que un mes después, el 5 de marzo, Rivadavia, luego de disculparse por la demora en responder por escrito a las conferencias verbales “por el extraordinario recargo de sus atenciones e incidentes desgraciados que ha tenido en su familia”,<sup>39</sup> formuló un contraproyecto a Mosquera. Esta nueva propuesta fue firmada tres días después, y se componía de cinco artículos que definían de manera básica la amistad y reciprocidad entre ambos Estados y la consolidación de una alianza defensiva frente a cualquier instancia extranjera.<sup>40</sup>

---

35. El acercamiento de Colombia al Río de la Plata formó parte de la “diplomacia del reconocimiento” de dicha república, que se tradujo en la firma de doce tratados con cinco repúblicas americanas y dos reinos europeos entre 1822 y 1829. De acuerdo con Daniel Gutiérrez Ardila, Mosquera había firmado acuerdos previos con Perú y Chile, en julio y octubre de 1822, respectivamente. Gutiérrez Ardila, *El reconocimiento de Colombia...*

36. *Documentos del Congreso General Constituyente de 1824-1827* (La Plata: Dirección de Impresiones Oficiales, 1949): 42.

37. *Ibíd.*, 43.

38. *Ibíd.*, 42-43.

39. *Correspondencias generales de la Provincia de Buenos Aires relativas a las relaciones exteriores (1820-1824)* (Buenos Aires: Talleres de la Casa Jacobo Peuser, 1921), 195-197.

40. El tratado finalmente firmado se encuentra en *Tratados, convenciones, protocolos, actos y acuerdos internacionales*, t. I (Buenos Aires: Imprenta de Juan A. Alsina, 1884), 66-67. Su ratificación por la Sala de Representantes de Buenos Aires se produjo el 10 de junio de ese año, mientras que el Gobierno colombiano lo hizo el año siguiente. Véase *Documentos del Congreso...*, 50-51.

La contrapropuesta de Rivadavia, que terminó conformando el tratado final, se destaca por su simpleza y objetivos menos ambiciosos en comparación con el borrador que había presentado Mosquera. Esto posibilita pensar en dos fenómenos que detallaremos a continuación. Por un lado, los proyectos políticos regionales en danza en los primeros años de la década de 1820 en el subcontinente. Para Colombia, liderada por Bolívar, era importante y urgente estrechar la unión de territorios por medio de un tratado que se conformara como una instancia legal supranacional sólida y amplia.<sup>41</sup> Esta asociación comprometería recursos humanos y materiales mutuos en caso de conflicto bélico, políticas comunes de comercio y circulación de personas, jurisdicción compartida en el caso de ciertos delitos y el establecimiento de una asamblea de Estados que adoptarían políticas diplomáticas comunes frente a España.<sup>42</sup>

Sin embargo, el tratado final entre Buenos Aires y Colombia muestra que terminó imponiéndose una propuesta mucho más acotada, en la que Buenos Aires optaba por conservar la mayor parte de su poder de decisión en materia internacional, evitando acuerdos concretos que comprometieran su proceder. Esto evidencia un segundo fenómeno: casi al mismo tiempo, Rivadavia llevaba adelante sus propias negociaciones diplomáticas, que finalizaron en una convención preliminar entre Buenos Aires y España, el 4 de julio de 1823. Este acuerdo condujo a la suspensión de hostilidades por el lapso de dieciocho meses, así como el restablecimiento del comercio y el respeto mutuo de los pabellones.<sup>43</sup> Buenos Aires estaba impulsando un acercamiento

---

41. El boceto original de tratado podría entenderse como un ejemplo de la visión bolivariana y latinoamericanista que Boersner ha señalado para el período. Boersner, *Relaciones internacionales de América...*, 86. Este acercamiento se explica a partir del fracaso de Colombia en su intento diplomático por obtener el reconocimiento de la Monarquía ibérica, lo que había perseguido con la misión de Francisco Antonio Zea. Para una explicación detallada acerca de esta misión véase Ospina Sánchez, "La política internacional...", 145-156.

42. Gutiérrez Ardila, *El reconocimiento de Colombia...* Es importante no perder de vista que para este momento las fuerzas realistas continuaban actuando en varios puntos del territorio sudamericano, particularmente en el Alto Perú. Sin embargo, es posible observar, tal y como indica Gloria Ospina Sánchez, que el trienio liberal de España, entre 1820 y 1823, posibilitó el inicio de acercamientos diplomáticos de diversos puntos del subcontinente con la exmetrópoli, más allá del estado de guerra. Así se explica en parte la firma de convenios de suspensión de hostilidades con Colombia, en Trujillo, en noviembre de 1820, y con Buenos Aires, tres años después. Ospina Sánchez, "La política internacional...", 136-137.

43. En el plazo estipulado debía negociarse un tratado definitivo de paz y amistad que, sin embargo, nunca se produjo. La caída del Gobierno Constitucional de España poco tiempo después anuló todas las tratativas. Beatriz Figallo indica que, una vez repuesto, el rey Fernando VII desconoció los avances producidos en los tratados preparatorios del gobierno constitucional y "no quiso oír hablar más de independencia americana durante

diplomático del mismo estilo del que ya se había producido entre España y Colombia, un par de años antes, en Trujillo. Sin embargo, el contexto geopolítico era distinto: el cese de hostilidades de Buenos Aires con España perjudicaba indirectamente la lucha que todavía se sostenía en el Bajo y Alto Perú contra las fuerzas realistas.<sup>44</sup>

Retomemos el tratado de Buenos Aires y Colombia. Observada en detalle, la firma de un acuerdo más simple que el que había propuesto Mosquera se comprende mejor atendiendo a la faccionalización política en la Provincia de Buenos Aires y da cuenta de la manera en que el partido ministerial, a cargo del gobierno, se resistía a cualquier intento de Bolívar por estrechar las relaciones entre las partes. Unos meses después, en diciembre de 1824, se concretaba en Buenos Aires el demorado Congreso General Constituyente de Provincias Argentinas, instancia que fue catalizada por el conflicto con Brasil en torno a la Banda Oriental y recibió impulso ante el posible reconocimiento inglés de la independencia de las Provincias.<sup>45</sup> Los funcionarios británicos, en contacto con los diplomáticos enviados por Buenos Aires, eran explícitos en sus recomendaciones de unión. Por ejemplo, en un memorando de julio de 1824 referido al encuentro entre George Canning, ministro de Asuntos Exteriores inglés, y Carlos de Alvear, en ese entonces ministro plenipotenciario de Buenos Aires frente a Gran Bretaña, el funcionario inglés sostenía:

Las Provincias del Río de la Plata deben reunirse en Congreso, si ya no están reunidas, por medio de sus representantes en todo el año actual. El nombramiento de estos representantes, se hace directamente por el pueblo en cada una de las diferentes Provincias. Los primeros trabajos del Congreso deben ser: ocuparse de los negocios relativos a la usurpación de la Provincia Oriental por las tropas del Brasil. De todo lo perteneciente a las Relaciones Exteriores, de cuya dirección ha

---

toda su vida". Estas circunstancias empujaron a Buenos Aires a suplir el reconocimiento español por el de Gran Bretaña. Véase Beatriz Figallo, "Argentina", en *Ruptura y reconciliación...*, 45-47.

44. El tratado produjo la queja del ministro plenipotenciario de Perú en Chile, José de Larrea y Loredó, en agosto de 1823. El diplomático había sido enviado en misión por Bolívar al Congreso Constituyente Chileno para solicitar la remisión de tres mil hombres, con el fin de reforzar la lucha en el territorio peruano. Restrepo, *Historia de la revolución...*, 370. En su protesta respecto al tratado firmado por Rivadavia, Larrea sostenía: "¿podremos permitir que una mano insidiosa y nefasta venga a detener la marcha y perfección de una empresa que nos costó tantas lágrimas y sangre? [...] La España, a la vuelta de dos años podría enviar navíos y tropas". "Nota del Ministro Larrea pasada al Soberano Congreso de Chile", 26 de agosto de 1823, en *Documentos para la Historia...*, 86-89.

45. Fabio Wasserman, "La política, entre el orden local y la organización nacional", en *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la organización federal a la federalización de Buenos Aires (1821-1880)*, dir. por Marcela Ternavasio (Buenos Aires: Edhasa, 2013), 157.

Estado principalmente encargado el Gobierno de Buenos Aires. Dar al país una forma estable y permanente.<sup>46</sup>

A través de la cita queda claro que para proceder a negociaciones internacionales que condujeran al reconocimiento de la independencia de las Provincias Argentinas en conjunto, el Gobierno inglés requería la conformación de un cuerpo nacional que contuviese a todos los Estados Provinciales del Río de la Plata. Para la Corona Británica, establecer relaciones con una sola Provincia —tal y como habían hecho España y Colombia con Buenos Aires en 1823— no proyectaba estabilidad en el largo plazo.

### **La nacionalización del tratado con Colombia en el Congreso Constituyente**

Una de las primeras tareas del Congreso consistió en la discusión y sanción, entre diciembre de ese año y enero de 1825, de la llamada Ley Fundamental.<sup>47</sup> Esta legislación depositó la representación exterior de manera provisional en manos de la Provincia de Buenos Aires, que también quedaba momentáneamente a cargo del poder Ejecutivo. Así, el gobernador porteño, Juan Gregorio Las Heras, y el ministro de Relaciones Exteriores, Manuel García, ponían en consideración al Congreso el 19 de abril, el tratado firmado en 1823 entre Buenos Aires y Colombia:

en la necesidad de llenar los objetos de un interés nacional a falta de la Autoridad General de las P. U. del Río de la Plata en Gobno. encargado del P. E. N. ha creído conveniente pasarlo con todos sus antecedentes a la consideración del Congreso General para que [...] pueda el expresado tratado recibir el aumento que le dé la Sanción plena y expresa de la Representación de todas las Provincias.<sup>48</sup>

---

46. “Memorándum del encuentro entre Canning y Alvear enviado al Ministro Secretario de los Departamentos de Relaciones Exteriores y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires”, 24 de julio de 1824, en Gregorio Rodríguez, *Contribución histórica y documental*, t. II (Buenos Aires: Talleres Casa Jacobo Peuser, 1921), 41. Véase también Carlos Correa Luna, *Alvear y la diplomacia de 1824-1825: en Inglaterra, Estados Unidos y Alto Perú, con Canning, Monroe, Quincy Adams, Bolívar y Sucre* (Buenos Aires: Gleizer, 1926), especialmente el capítulo 1.

47. Esta ley es una de las más significativas en cuanto a sus determinaciones en materia de organización política interior y exterior de las Provincias. Su articulado había sido materia de debate en las primeras semanas del Congreso. Nora Souto indica que el proyecto original de Ley Fundamental consistió en una mixtura de fuentes diversas adaptadas a la situación de las Provincias. Entre estas fuentes destacaban diversos artículos que copiaban viejos artículos de la Confederación Norteamericana. Véase Souto, “La forma de unidad...”, 350.

48. *Documentos del Congreso...*, 41.

Esta acción es relevante porque podría entenderse como una tensión con respecto a lo establecido en la Ley Fundamental: permitía pensar en una Magistratura de Relaciones Exteriores conformada por una autoridad provisoria —el Gobierno de Buenos Aires, con su ministro de Relaciones Exteriores— y un veedor —el Congreso Constituyente, con representación de los Estados Provinciales—, por lo menos para ciertos casos puntuales.

Pero para entender mejor el motivo de la nacionalización del acuerdo, es interesante contemplar lo que sostenía el Derecho de Gentes de la época para el caso de un tratado de paz firmado por un Estado que luego fuese sucedido por otra entidad estatal nueva. En este sentido, el manual de Emerich Vattel establecía que el Estado que suplantaba al firmante anterior quedaba obligado automáticamente.<sup>49</sup> Las razones para nacionalizar el tratado podrían vincularse al hecho de que el Congreso Constituyente de Provincias no era sucesor natural de Buenos Aires sino, por el contrario, un actor internacional nuevo y distinto. Es decir, lo establecido en materia de relaciones exteriores por la Provincia porteña no se traspasaba automáticamente al cuerpo constituyente, sino que debía ser analizado por este. Así se comprenden las sesiones que se abordan a continuación, por las cuales el acuerdo fue revisado y, posteriormente, vuelto a firmar.

El Congreso derivó el estudio de la nacionalización del tratado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, compuesta por Gregorio Funes, José Miguel de Zegada, Valentín Gómez, Manuel Antonio Castro y Mariano Andrade, quienes emplearon algunas semanas en examinar la medida.<sup>50</sup> Finalmente, el 18 de mayo, la Comisión emitió su dictamen sosteniendo: “Convencida de que [el tratado] está girado sobre principios de recíproca utilidad solo ha podido trepidar sobre el modo de hacerlo extensivo a todas las Provincias del Río de la Plata representadas en Congreso”.<sup>51</sup> La propuesta de la Comisión consistía en volver a analizar los artículos del tratado firmado, discutiéndolos en sesión secreta “pa. el caso en que la mayoría de los SS Diputados se decida por la adopción del tratado a nombre de todas las

---

49. Vattel indicaba que “indudablemente un tratado público que obliga a toda la Nación. [...] Además de que todo tratado, que como este se hace en consideración al bien público, es un tratado real, el cual obliga a sus sucesores con tanta fuerza como el [...] que lo firmó, pues que obliga al Estado mismo, y los sucesores no pueden tener jamás en cuanto a esto otros derechos que los del Estado”. Emerich Vattel, *El derecho de gentes o principios de la ley natural aplicados a la conducta y a los negocios de las naciones y de los soberanos* (Madrid: Imprenta de D. León Amarita, 1834), 42.

50. Funes era diputado por la Provincia de Córdoba. Zegada —sacerdote y abogado— lo era por Jujuy. Gómez, también sacerdote, Castro y Andrade (ambos abogados) representaban a Buenos Aires en el Congreso. Todos habían sido partidarios del movimiento revolucionario de 1810 desde sus inicios.

51. *Documentos del Congreso...*, 52-53.

Provincias".<sup>52</sup> Esta instancia se sustanció a partir del 6 de junio, cuando el cuerpo constituyente estableció, en virtud de los intercambios de notas escritas y documentos de 1823, que la intención de Colombia

había sido que este tratado celebrado solamente por las circunstancias con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires fuese extensivo a todas las demás que componen este Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata y que de aquí nacía la necesidad de que el Congreso, que las representa lo examinase y lo sellase con su autoridad para darle carácter nacional, comunicándolo así al P. E. para los efectos ulteriores.<sup>53</sup>

De esta manera, al día siguiente se establecía la validación del tratado firmado por Colombia y Buenos Aires debido a que "el Congreso reúne en el día todos los derechos que las Provincias pudieron ejercer por sí mismas en su anterior Estado de separación".<sup>54</sup> Esta resolución permite pensar que ese episodio materializó un momento de mutación de la representación internacional. El tratado con Colombia fue el instrumento por el cual las provincias, en el marco del Congreso Constituyente en curso, tomaban participación de las relaciones exteriores, las que entonces recaían en Buenos Aires. Además, se observa otro fenómeno: la Ley Fundamental sancionada en enero de 1825 había otorgado a la Provincia porteña un marco legal para el manejo provisorio de las relaciones exteriores de las otras provincias. La complejidad es mayor ya que la nacionalización del tratado permitiría observar que las Provincias a través del Congreso reclamaban revisar y opinar acerca de lo validado de cara al exterior.

Pasemos a analizar la segunda dimensión de la representación internacional que proponemos para este trabajo. Esto es: el rol del deán Funes, quien se desempeñaba como diputado del congreso por la Provincia de Córdoba a la vez que encargado de negocios del Gobierno de Colombia en Buenos Aires.

---

52. *Ibíd.*

53. *Asambleas Constituyentes argentinas 1813-1898*, t. III (1826-1827) (Buenos Aires: Talleres Casa Jacobo Peuser, 1937), 1280-1281.

54. Además, se sostenía que "Buenos Aires en el designio de llenar los objetos de un interés nacional a falta de la autoridad general de las Provincias Unidas, ha venido en aceptar y aprobar plenamente el dicho tratado de amistad y alianza a nombre de todas ellas. En su virtud el Gobierno de Buenos Aires encargado provisoriamente del Poder Ejecutivo Nacional queda expedito por expreso consentimiento y aprobación del Congreso para todos los actos ulteriores", en *Documentos del Congreso...*, 53-54.

## LA DOBLE REPRESENTACIÓN: EL CASO DEL DEÁN FUNES

Gregorio Funes pertenecía a una familia tradicional de la élite de la ciudad de Córdoba. Además de su extensa carrera en el ámbito eclesiástico rioplatense, había formado parte de la facción cordobesa que apoyó la Revolución de Mayo de 1810 desde el comienzo. A partir de ese año, tuvo un rol importante en el marco revolucionario, que se tradujo en la ocupación de diversos cargos públicos a lo largo de la década del diez, entre ellos, encargado de *La Gaceta*, periódico que fue la voz oficial del gobierno. Luego de haber destacado como referente de la Junta Grande en 1811, permaneció en la ciudad de Buenos Aires ocupando diversos cargos públicos.<sup>55</sup>

Para los primeros años de la década de 1820 dirigió el periódico *Argos*, en el cual aparecieron artículos que elogiaban la personalidad y las políticas impulsadas por Bolívar. Esos escritos llamaron la atención del ministro plenipotenciario colombiano, Joaquín Mosquera, quien en 1823 se encontraba en Buenos Aires impulsando el tratado analizado en el apartado anterior. El diplomático recomendó a Bolívar la designación de Funes como encargado de negocios poco tiempo después,<sup>56</sup> lo que se concretó en octubre de 1823 cuando se informó de la ratificación del tratado que había sido firmado con Buenos Aires “cerca del Gobierno de las Provincias Unidas”.<sup>57</sup>

El nombramiento de Funes por parte de Bolívar se ha entendido como una forma de incomodar a Rivadavia y contrariar sus planes de unificación de las Provincias, ya que “Funes era un opositor del presidente por estar profundamente comprometido con las cuestiones interiores del país, contrarias

55. Los análisis de la vida y trayectoria política del deán Funes son varios y fueron producidos en distintas épocas. Véase Francisco Silva, *El libertador Bolívar y el deán Funes en la política argentina* (Madrid: América, 1930); Mariano de Vedia y Mitre, *El deán Funes* (Buenos Aires: Editorial Guillermo Kraft, 1954); Horacio Crespo, “Los textos de doctrina política del deán Funes. 1810-1811”, *Revista Estudios*, n.º 11-12 (1999): 111-123; Valentina Ayrolo, “Funes y su discurso de 1821”, *ibíd.*, 199-212; Miranda Lida, *Dos ciudades y un deán. Biografía de Gregorio Funes 1749-1829* (Buenos Aires: Editorial Universitaria, 2006). Tulio Halperin Donghi realizó una sintética pero interesante narración del recorrido de la familia Funes en las décadas revolucionarias. Véase Halperin Donghi, *Revolución y guerra...*, 290-294.

56. Vedia y Mitre, *El deán Funes*, 576. Bolívar y Mosquera se referían de manera positiva a Funes en septiembre de 1823, tal y como señalaba por carta Francisco de Echagüe al Deán. Véase *Archivo del doctor Gregorio Funes*, t. III (Buenos Aires: Establecimiento Gráfico E. G. L. H., 1949), 101-104.

57. *Documentos del Congreso...*, 51-52. Las notas específicas de aceptación del nombramiento por parte del Gobierno de Buenos Aires son la 391, 392 y 393, en *Correspondencias generales de la Provincia...*, 408-410.

al centralismo del Gobierno porteño".<sup>58</sup> Sin embargo, al cabo de pocos meses, Funes le escribía a Mosquera expresando su temor a ser objetado como representante del Estado de Colombia frente a Buenos Aires, en el caso de que se formase un Congreso de Provincias:

Me temo que este nuevo orden de cosas abra camino a una contestación sobre el Ministerio que por bondad de V. ejerzo de Encargado. Tendrá V. presente que por el Título se me limita a serlo cerca del Gobierno de Buenos Aires: por consiguiente, no me autoriza para ejercerlo cerca del Gobierno general de la Nación (...). Si le merezco algún concepto al Gob. de Colombia, fácilmente estaba evacuado este escollo, mandándome liberar otro título con referencia a esta autoridad.<sup>59</sup>

Como vemos, Funes estaba al tanto de lo inestable de su designación diplomática y el fragmento respalda lo que se señaló en el apartado anterior: en el caso de que las Provincias Argentinas se ligasen en un congreso, su título de encargado perdería validez. Esto puede leerse en línea con lo que se indicó anteriormente: Buenos Aires se ocupaba provisoriamente de la conducción de las relaciones exteriores a partir de la Ley Fundamental, pero el Congreso de Provincias —al que Funes denominó "Gobierno general de la Nación"—, buscaría revisar esa actividad, actuando de veedor respecto a las medidas tomadas en torno a la conducción de la política internacional.

Sumado a esto, algunas semanas después Funes insistía a Mosquera con su pedido de credenciales y se preguntaba: "¿qué partido debo tomar en caso de que Córdoba u otra Provincia me elija por uno de sus diputados al futuro Congreso?".<sup>60</sup> El deán conjeturaba que la posible propuesta lo empujaría a optar, ya sea por el cargo diplomático o por la ciudadanía y diputación de las Provincias: "estoy pronto a responder que ejerciendo el empleo de Encargado sirvo a la patria acaso mejor que con la diputación, pues que los caminos, aunque distintos, se dirigen al mismo fin, cual es la salvación de la patria común".<sup>61</sup> Es posible pensar en los beneficios materiales que Funes probablemente sopesaba, en el caso de tener que optar. El cargo de agente de negocios colombiano no le proporcionaba hasta el momento un ingreso económico, mientras que una hipotética diputación en el Congreso sí lo haría.

58. Heredia, *Confederaciones y relaciones...*, 169.

59. "Deán Funes a Joaquín Mosquera", 16 de febrero de 1824, en *Archivo del doctor...*, 190. Desde la perspectiva de Mariano de Vedia y Mitre, "a partir de este momento habría acontecido un distanciamiento en la relación entre Funes y Rivadavia ya que este último debió hacerle notar [...] lo irregular del título de encargado de negocios de Colombia". Vedia y Mitre, *El deán Funes*, 580.

60. "Carta del deán Funes a Joaquín Mosquera", 1 de marzo de 1824, en *Archivo del doctor...*, 204-205.

61. *Ibíd.*

A comienzos de 1824, Funes era consciente de los múltiples problemas que le traía aparejado su cargo de representante de negocios colombiano. Por un lado, porque había sido nombrado en calidad de tal frente de Buenos Aires y de sustanciarse la reunión de Provincias del Río de la Plata para coaligar un cuerpo nacional, percibía que su situación estaba próxima a modificarse. En segundo término, encontraba otro inconveniente: en el caso de seguir como representante y simultáneamente resultar elegido diputado por alguna de las Provincias para esa reunión, sus cargos podían resultar incompatibles.<sup>62</sup>

El cúmulo de conjeturas terminó definiéndose meses después, cuando Funes fue finalmente electo diputado por la Provincia de Córdoba.<sup>63</sup> La votación se hizo por unanimidad de sufragios en la Sala de Representantes y el gobernador Juan Bautista Bustos le transmitió el 4 de octubre de 1824 la noticia de su elección: “Todo reclamaba una elección en su persona: su crédito literario; el crédito del Congreso, y nuestro propio crédito”.<sup>64</sup> El deán aceptó la designación el 26 de ese mes.<sup>65</sup> Se transformaba así en el enviado del gobernador de Córdoba en el Congreso de Buenos Aires. Bustos planteaba la construcción de un sistema político basado en el federalismo como credo político y el catolicismo como credo religioso. Su propuesta se comprende como alternativa frente a la propuesta reformista liberal que venían implementando Rodríguez, Rivadavia y García.<sup>66</sup> Una vez más, las facciones al interior de las Provincias Argentinas manifestaban tendencias a favor o en contra de la propuesta bolivariana: mientras que los ministeriales porte-

---

62. Aun así, Funes no se detuvo y continuó ejerciendo su rol de encargado de negocios colombianos, informando y consultando acerca de una variedad de asuntos locales y regionales. Esto queda en evidencia en las cartas que envió a Joaquín Mosquera en las siguientes fechas de 1824: 8 y 16 de marzo, 1, 5 y 16 de abril, 4 y 17 de mayo, 16 de junio, 16 de julio y 16 de octubre. La respuesta llegó recién en marzo del año siguiente. Véase *Archivo del doctor...*, 209, 210, 218-221, 225-228, 230-231, 238-239, 253-255, 269-271, 301-302. Además, Mariano de Vedia y Mitre explicó que al llegar las noticias del triunfo en Ayacucho, una reunión popular se congregó frente a la casa del deán y fue arengada por él, haciendo el elogio de Bolívar y de Sucre. Vedia y Mitre, *El deán Funes*, 587.

63. La elección recayó en Funes por la renuncia de José Gregorio Baigorri. “Sesión del 28 de septiembre de 1824”, en *Archivo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba*, t. I (Córdoba: La Minerva, 1912), 256-257. El diploma que emitió la Sala de Representantes de Córdoba en *Documentos del Congreso...*, 397.

64. “Carta de Juan Bustos al deán Funes”, 4 de octubre de 1824, en *Archivo del doctor...*, 295.

65. “Deán Funes a Juan Bustos”, 26 de octubre de 1824, en *ibíd.*, 306-307.

66. Para un análisis del Gobierno de Bustos en Córdoba véase Valentina Ayrolo, “La construcción de un sistema alternativo: Córdoba durante el Gobierno de Bustos, 1820-1829”, en *Actores, representaciones e imaginarios. Homenaje a François-Xavier Guerra*, comp. por Jaime Peire (Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2007), 197-218.

ños eran hostiles a Bolívar, los federales, de Buenos Aires y otras Provincias como Córdoba, le daban su apoyo.<sup>67</sup>

En cuanto a su rol como representante colombiano, finalmente, en marzo de 1825 Funes acusaba recibo de la comunicación de aquel gobierno por la cual “previa la aprobación del Senado, confirmar el título de agente de negocios con que tuvo V. la generosidad de honrarme, extendiéndolo hasta cerca del Gobierno General de estas Provincias Unidas”.<sup>68</sup> Desde Bogotá lo habían instruido para que “procurase persuadir la conveniencia de enviar plenipotenciarios a Panamá”.<sup>69</sup> En su relato, Santander y Gual expresaban a Bolívar sus esperanzas de que la asamblea en el istmo cuente con representantes de las Provincias Argentinas “si, como es probable, la política de este último país se aproxima más a nuestros deseos, después de que se instale el Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.<sup>70</sup> Definitivamente, Funes era un elemento importante para lograr este objetivo.

Aun con esta confirmación, quedaba sin resolver un problema de carácter protocolar que iba a ser el principal cuestionamiento a su figura unos meses después: al deán no le habían sido enviadas las cartas credenciales que eran necesarias para certificar su rol diplomático frente al nuevo gobierno. Para hacer frente a este contratiempo, Funes se manejó con dos tonos simultáneos. Por un lado, en sus discursos adoptaba un dejo de modestia, al que sumaba una constante preocupación porque su designación fuese en los términos apropiados. Sin embargo, no se lo percibe realmente decidido a definir con qué cargo quedarse, sino que deposita dicha decisión en lo que Bolívar indique.<sup>71</sup> El cargo de encargado de negocios de Colombia no era, desde su perspectiva, absolutamente incompatible con ser diputado por la Provincia de Córdoba en el Congreso Constituyente. Este doble rol que buscaba llevar adelante es llamativo y debe ser destacado.

---

67. En este sentido, se acuerda con lo señalado por Halperín Donghi, *Historia argentina 3...*, 210.

68. Funes indicaba: “Aunque el puesto tiene tanto de apreciable por su honor como de temible por sus resultados, yo entro en el fondo de sus buenos deseos, y veo que todo me excita al reconocimiento”. “Carta del deán Funes a Joaquín Mosquera”, 16 de marzo de 1825, en *Archivo del doctor...*, 392.

69. “Contestación del Vicepresidente Santander a la Circular del Libertador del 7 de diciembre de 1824”, 6 de marzo de 1825, en *Documentos para la historia...*, 606-607.

70. *Ibíd.*

71. Así lo indica en una carta a Bolívar el 1 de junio de 1825, donde afirmaba: “Este es, pues, mi conflicto, y del que deseo salir. Por una parte, me sería sensible dejar de emplear mis cortos servicios a favor de una República como la de Colombia [...] Por otra V. E. me excita en su apacible carta a que continúe en mi diputación y coopere al éxito de los grandes asuntos que en el día se presentan. [...] En esta inteligencia, yo le ruego encarecidamente tenga la bondad de decirme qué debo hacer”. Daniel Florencio O’Leary, *Memorias del General O’Leary*, t. XI (Caracas: Imprenta de “La Gaceta Oficial”, 1880), 133-134.

## La representación interrogada: Funes en el Congreso Constituyente

Unos meses después, en los debates sobre la nacionalización del tratado con Colombia por parte del Congreso de Provincias Argentinas, Funes era cuestionado por su doble representación. Formuladas por el diputado Valentín Gómez, las objeciones comenzaron a escucharse en la sesión secreta del 6 de junio de 1825, cuando se observaba que “el Señor Funes era diputado en este Congreso por la Pcia. de Córdoba y que siendo encargado de negocios de la República de Colombia [...], no podía intervenir en ese negocio”.<sup>72</sup> El planteamiento tenía tono moderado, Gómez no cuestionaba la doble representación del deán en general, sino su participación en el trato del tema particular por ser parte interesada. Como primera respuesta a la controversia, Funes aludió a las informalidades de su designación. Explicaba que, si bien había sido efectivamente nombrado, lo cierto es que no contaba con los títulos —como señalamos, no le habían llegado sus credenciales diplomáticas—. Así, indicaba que:

por cuanto no los tenía, ni el Ministro de este Estado le había puesto el exequatur a su nombramiento ni se le había señalado día para su recibimiento, él tampoco había exigido posteriormente el que se le recibiese, ni había aceptado por ahora aquel nombramiento y que por consecuencia de todo esto se consideraba expedito para representar en este congreso a la Provincia de Córdoba que le había nombrado Diputado para él.<sup>73</sup>

El congreso avanzó con el cuestionamiento a la presencia de Funes sin transformarlo en ese momento en una acusación formal. De esta manera, se decidió por votación convocar al ministro Manuel García para que brindase explicaciones acerca de los motivos por los cuales el deán no había sido recibido como encargado de negocios. García explicó que no se pidió la documentación correspondiente “porque entre naciones amigas no era indispensablemente necesario un Diploma en forma, cuando por otra parte habían una constancia auténtica del nombramiento”.<sup>74</sup>

72. *Asambleas Constituyentes argentinas...*, t. III, 1280-1281.

73. *Ibíd.* El exequatur era la autorización formal a los agentes diplomáticos extranjeros por parte de la nación receptora. En este sentido, un manual diplomático de referencia de la época indicaba que los diplomáticos “no pueden entrar en funciones hasta haber obtenido el exequatur o confirmación del soberano en cuyos Estados deben residir”. Carlos de Martens, *Manual diplomático o compendio de los derechos y funciones de los Agentes Diplomáticos*, t. I (París: Librería Americana, 1826), 66.

74. *Asambleas Constituyentes argentinas...*, t. III, 1280-1281.

Lo relatado nos muestra dos aspectos del entredicho. Por un lado, que el encargado de negocios conocía y manejaba con fluidez los códigos y procedimientos de la diplomacia de la época, e incluso los utilizaba a su favor para excusarse por ser doble representante. En segundo lugar, que García como jefe de la política exterior implementaba cierta flexibilidad frente a las prácticas diplomáticas establecidas para algunas “naciones amigas”. Si bien el ministro sostenía que “creyó que era lo más conveniente [...] el esperar los despachos para darles su exequatur”,<sup>75</sup> por otro lado declaraba que “el gobierno estaba dispuesto a no atenerse estrictamente a las prácticas diplomáticas y lo recibiría si el señor Funes lo requería o lo deseaba”.<sup>76</sup>

Gómez continuó su cuestionamiento preguntándose: “si el poder ejecutivo nacional en atención a no haber llegado positivamente los poderes [...] está en actitud de recibirle [a Funes] relajando las formas prescriptas”.<sup>77</sup> En este sentido, García explicaba que de acuerdo a la Ley Fundamental de enero de 1825 y las circunstancias, “debían sacrificarse las formas para manifestar de todos modos la buena armonía y cordialidad”<sup>78</sup> entre los Estados Americanos. El ministro indicaba, además: “Al gobierno toca aceptar cuando se pida la relajación de las formas, pero al gobierno no le es permitido invitar a este mismo objeto. Esto se conseguirá si el gobierno general se ha entendido con el Gobierno de Colombia sobre la práctica que se observa en estos casos”.<sup>79</sup> Para el diputado Gómez, esto generaba un mal antecedente en cuanto a las formas de proceder en el manejo de relaciones exteriores por parte de las Provincias:

¿Cómo podría el gobierno general cubrirse perfectamente, contestando que no había podido prescindir del rigor de la forma, cuando había precedido un ejemplo tal? (...) Puede ser que este sea el primer ejemplar que presenta la historia diplomática, que el ministro enviado de su gobierno no haya hecho constar tales facultades por su diploma y a una enorme distancia se haya expedido el nombramiento (...) convéngase que esto ha sido ilegal.<sup>80</sup>

---

75. *Ibíd.*, t. II (1825-1826) (Buenos Aires: Talleres Casa Jacobo Peuser, 1937), 7. García explicaba que se le había enviado a Funes un oficio algunos días antes, invitándolo a asistir como parte del cuerpo diplomático extranjero a los festejos del 25 de mayo. El deán fue a la secretaría del ministerio personalmente y manifestó “que no estaba en el día en clase de ministro público”. Vedia y Mitre, *El deán Funes*, 588.

76. Para Vedia y Mitre, la posición de Funes era incierta por los problemas de comunicación en que se mantenía con el Gobierno de Colombia y la precariedad de su título, se apresuró a expresar ante las palabras del ministro que no requería de ese reconocimiento. Vedia y Mitre, *El deán Funes*, 588-589.

77. *Asambleas Constituyentes argentinas...*, t. II, 7-8.

78. *Ibíd.*, 8.

79. *Ibíd.*

80. *Ibíd.*, 8-9.

El fragmento permite observar dos cuestiones. En primer lugar, el autor de los cuestionamientos. Como indicamos, Valentín Gómez era partidario ministerial y su posicionamiento faccional dentro del Congreso, muy probablemente, influyó en las observaciones que realizaba a Funes, opositor político y diputado por una provincia federal. Por otro lado, estos intercambios permiten observar otro aspecto de la dirección política que asumió la tramitación de los asuntos vinculados con las relaciones exteriores. En específico, la plasticidad de las prácticas concretas con las que se aplicaba el Derecho de Gentes. La demora de las credenciales diplomáticas no habría impedido la entrada en funciones de Funes, transgrediendo de esa manera las formas, siempre que existiese un común acuerdo con la otra parte, es decir, Colombia. Sin embargo, el criterio no era compartido por todos los congresales, tal y como muestra Gómez.

## COMENTARIOS FINALES

Pocos días después de los hechos, Funes escribía a Bolívar para comunicarle lo acontecido en los debates que relatamos. En esta carta, el deán se refería a los cuestionamientos que había recibido y que se han detallado. Indicaba que los congresales intentaron “arrojarme del Congreso, caso de recibirme por la concurrencia de dos empleos incompatibles, dejándome al mismo tiempo sin subsistencia”.<sup>81</sup> Una vez más, consideraba renunciar a su título de agente de la República de Colombia “teniendo muy presente lo que V. E. me dice en su carta confidencial acerca de mi permanencia en el Congreso”.<sup>82</sup> Funes buscaba sostener su cargo como constituyente por dos motivos relevantes: por un lado, porque se aseguraba un ingreso económico, por otro, porque así lo había acordado con Bolívar y Mosquera.

La posición del deán en el Congreso era clave porque se configuró como un articulador entre dos dinámicas políticas entrelazadas: la exterior y la interna. En primer lugar, como representante diplomático de Colombia frente a las Provincias Argentinas y mantener contacto frecuente con Bolívar, Sucre y Mosquera; el vínculo se mantuvo en los años subsiguientes hasta, por lo menos, el final de su designación como diplomático, tres años después.<sup>83</sup> En

---

81. “Carta del deán Funes a Simón Bolívar”, 16 de junio de 1825, en Silva, *El libertador Bolívar...*, 283-285.

82. *Ibíd.*

83. Las funciones diplomáticas de Funes se transformaron en 1827, cuando fue designado por el presidente Sucre como encargado de negocios del Gobierno de la República boliviana en Buenos Aires. Para agosto de 1828, el ministro boliviano Casimiro Olañeta decidió relevarlo de su cargo por no haber nacido en ese país. Olañeta se explicaba frente al deán: “el Sr. Funes no dejará de conocer cuan humillante es para los bolivianos que un

segundo lugar, dentro de la dinámica política del propio congreso, formando parte de la oposición al proyecto centralista que terminó redactando la Constitución de 1826, lo cual muestra que Funes se encontraba vinculado políticamente con Bolívar desde dentro de la Convención Constituyente. De la misma manera procedían otros diputados, como Manuel Dorrego.<sup>84</sup>

Definitivamente, para el proyecto político regional del caraqueño era importante contar con aliados e informantes dentro del Congreso de Provincias Argentinas, en 1825. El caso de Funes permite observar que en las sesiones constituyentes de Buenos Aires se desempeñaban actores que tenían en mente otras configuraciones políticas distintas a la que impulsaba Rivadavia y el partido ministerial para las Provincias Argentinas. Algunos de estos estaban en contacto con Bolívar y conjugaban su accionar con él.

Por otro lado, se vislumbran las intenciones divergentes en torno a la firma de los tratados de paz. En 1823, la lucha contra las fuerzas realistas en el territorio sudamericano todavía no estaba definida. En este marco, Colombia promovía la firma de un acuerdo abarcativo con Buenos Aires que, como consecuencia, habría confirmado la participación de esa Provincia en el futuro Congreso de Panamá —algo que no se logró por la contrapropuesta de Rivadavia, finalmente firmada—. En 1825, la situación era otra: el Congreso Constituyente de Provincias Argentinas nacionalizó ese tratado y revalidó su vigencia al calor de un escenario regional en el cual Bolívar ejercía su mayor influencia. Lo señalado permite percibir algunos de los diversos proyectos de organización política en disputa a mediados de la década del veinte, para el espacio sudamericano. Los resultados de estos planes supranacionales dependían del contexto internacional, así como de la faccionalización política interna.

Por último, a partir de lo observado, es posible pensar que hacia mediados de la década de 1820 el manejo de las relaciones exteriores de las Provincias Argentinas mutaba: los actos internacionales que había concre-

---

extranjero, aunque ilustre [...] sea su encargado de negocios en un país al cual pertenece por su sangre". "Carta de Casimiro Olañeta al deán Funes", Chuquisaca, 30 de agosto de 1828. Archivo General de la Nación Argentina, sala X 1-9-5, fondo *Representaciones diplomáticas y consulares de Argentina y Bolivia 1827-1853*.

84. Dorrego era federal bonaerense, pero representaba a la Provincia de Santiago del Estero en el Congreso. De acuerdo con Nazareno Brondo, había tratado con el caraqueño y Sucre en el Alto Perú al mismo tiempo que aconteció la misión de Alvear y Díaz Vélez. De allí había surgido un plan para aunar las fuerzas federales de las Provincias Argentinas con las de los ejércitos bolivarianos para tomar el control del Congreso Constituyente y avanzar en la guerra contra Brasil. Véase Nazareno Brondo, "La política en Buenos Aires y el liderazgo de Simón Bolívar en tiempos de la construcción estatal sudamericana: la opción bolivariana en el conflicto por la soberanía en la Banda Oriental (1824-1828)", *Temas de historia argentina y americana*, n.º 19 (2011), 38-39.

tado Buenos Aires hasta 1824 no se adoptaban sin más. No resulta raro que las Provincias representadas en el Congreso hayan pretendido revisar esas acciones, mientras el manejo provisorio de la política exterior continuaba en manos del Gobierno bonaerense. En esa medida, es necesaria una indagación profunda de la representación exterior de las Provincias Argentinas atendiendo a su dinámica, conducción, desafíos y proyección temporal posterior a la coyuntura que se analiza en el presente trabajo.



## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRIMARIAS

#### Archivos

Archivo General de la Nación Argentina.

Fondo *Representaciones diplomáticas y consulares de Argentina y Bolivia 1827-1853*.

#### Periódicos

*El Argentino*. Buenos Ayres: Imprenta de Hallet, 1824-1825.

#### Fuentes primarias publicadas

*Archivo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba*. T. I. Córdoba: La Minerva, 1912.

*Archivo del doctor Gregorio Funes*. T. III. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico E. G. L. H., 1949.

*Asambleas Constituyentes Argentinas 1813-1898*. T. II (1825-1826). Buenos Aires: Talleres Casa Jacobo Peuser, 1937.

*Asambleas Constituyentes Argentinas 1813-1898*. T. III (1826-1827). Buenos Aires: Talleres Casa Jacobo Peuser, 1937.

*Correspondencias generales de la Provincia de Buenos Aires relativas a las relaciones exteriores (1820-1824)*. Buenos Aires: Talleres Casa Jacobo Peuser, 1921.

*Documentos del Congreso General Constituyente de 1824-1827*. La Plata: Dirección de Impresiones Oficiales, 1949.

*Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*. T. IX. Caracas: Imprenta de la Opinión Nacional, 1876.

Groot, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. T. V. Bogotá: Casa Editorial de M. Rivas y Cía., 1893.

- Martens, Carlos de, *Manual diplomático o compendio de los derechos y funciones de los Agentes Diplomáticos*. T. I. París: Librería Americana, 1826.
- O'Leary, Daniel Florencio. *Memorias del General O'Leary*. T. XI. Caracas: Imprenta de "La Gaceta Oficial", 1880.
- Rodríguez, Gregorio. *Contribución histórica y documental*. T. II. Buenos Aires: Talleres Casa Jacobo Peuser, 1921.
- Tratados, convenciones, protocolos, actos y acuerdos internacionales*. T. I. Buenos Aires: Imprenta de Juan A. Alsina, 1884.
- Vattel, Emerich. *El derecho de gentes o principios de la ley natural aplicados a la conducta y a los negocios de las naciones y de los soberanos*. Madrid: Imprenta de D. León Amarita, 1834.

#### FUENTES SECUNDARIAS

- Almarza, Ángel Rafael. "Relaciones y contactos insurgentes entre caraqueños y porteños en el contexto de las independencias de Venezuela y de las Provincias Unidas de Sud-América, 1811-1819". En *Temas de historia de México y de América*, coordinado por María del Rosario Rodríguez Díaz, 41-69. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2018.
- Ayrolo, Valentina. "La construcción de un sistema alternativo: Córdoba durante el Gobierno de Bustos, 1820-1829". En *Actores, representaciones e imaginarios. Homenaje a François-Xavier Guerra*, compilado por Jaime Peire, 197-218. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2007.
- \_\_\_\_\_. "Funes y su discurso de 1821". *Revista Estudios*, n.º 11-12 (1999): 199-212.
- \_\_\_\_\_. "Hacia la construcción de las Provincias: vínculos y obligaciones de pueblo a pueblo. Los casos de Córdoba y La Rioja 1815-1824". *Revista de Historia del Derecho*, n.º 52 (julio 2016): 1-30.
- \_\_\_\_\_. y Genéviève Verdó. "Introducción al Dossier. Las Provincias antes de la nación en la Argentina. Entre la soberanía, la autonomía y la independencia". *Programa Interuniversitario de Historia Política* (enero 2016). <http://www.historiapolitica.com/dossiers/Provincias-ante-la-nacion/>.
- Boersner, Demetrio. *Relaciones internacionales de América Latina. Breve historia*, 5.<sup>a</sup> ed. Caracas: Nueva Sociedad, 1996.
- Brondo, Nazareno. "La política en Buenos Aires y el liderazgo de Simón Bolívar en tiempos de la construcción estatal sudamericana: la opción bolivariana en el conflicto por la soberanía en la Banda Oriental (1824-1828)". *Temas de historia argentina y americana*, n.º 19 (2011): 15-46.
- Carmagnani, Marcello. *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, 2.<sup>a</sup> ed. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas, 2011.
- Chiaromonte, José Carlos. "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX". En *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, compilado por Marcello Carmagnani, 81-127. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

- Correa Luna, Carlos. *Alvear y la Diplomacia de 1824-1825: en Inglaterra, Estados Unidos y Alto Perú, con Canning, Monroe, Quincy Adams, Bolívar y Sucre*. Buenos Aires: Gleizer, 1926.
- Crespo, Horacio. "Los textos de doctrina política del deán Funes. 1810-1811". *Revista Estudios*, n.º 11-12 (1999): 111-123.
- Di Meglio, Gabriel. "Guerra de ladrones. La Argentina contra Brasil (1825-1828)". En *Guerras de la historia argentina*, compilado por Federico Lorenz, 159-182. Buenos Aires: Ariel, 2015.
- \_\_\_\_\_. "Los cuatro tribunos. Ideas y proyectos políticos de los dirigentes federales de Buenos Aires durante el Congreso Constituyente rioplatense: 1824-1827". *Economía y Política* 2, n.º 1 (2015): 75-107.
- Ferns, H. S. *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, 4.ª ed. Buenos Aires: Solar / Hachette, 1966.
- Figallo, Beatriz. "Argentina". En *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*, coordinado por Carlos Malamud, 261-286. Madrid: MAPFRE, 2014.
- Gallo, Klaus. "Argentina en el mundo". En *Argentina: crisis imperial e independencia (1808-1830)*, coordinado por Jorge Gelman, 101-142. Buenos Aires: Taurus, 2011.
- Gourevitch, Peter. "La segunda imagen invertida: las fuentes internacionales de las políticas domésticas". *Revista Zona Abierta*, n.º 74 (1996): 21-68.
- Gutiérrez Ardila, Daniel. *El reconocimiento de Colombia: diplomacia y propaganda en la coyuntura de las restauraciones (1819-1831)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2012.
- Halperin Donghi, Tulio. *Historia Argentina 3: de la revolución de independencia a la confederación rosista*, 2.ª ed. Buenos Aires: Paidós, 2010 [2000].
- \_\_\_\_\_. *Revolución y guerra: formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, 3.ª ed. Buenos Aires: Siglo XXI, 2014 [1972].
- Heredia, Edmundo. *Confederaciones y relaciones internacionales: de Bolívar a Rosas*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 2014.
- Kloster, Mariano. "Reflexiones sobre la actividad diplomática de la Confederación de Provincias Argentinas. El caso del bloqueo francés (1838-1840)". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2019). <https://journals.openedition.org/nuevomundo/78434>.
- Lida, Miranda. *Dos ciudades y un deán. Biografía de Gregorio Funes 1749-1829*. Buenos Aires: Editorial Universitaria, 2006.
- Loreto Correa, Vera. "Estado, nación y conflicto en el Pacífico Sur: la construcción de los Estados". En *Relaciones internacionales y construcción nacional: América Latina, 1810-1910*, coordinado por Mauricio Rubilar Luengo y Agustín Sánchez Andrés, 15-33. Concepción: UCSC, 2019.
- Malamud, Carlos, coordinador. *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*. Madrid: MAPFRE, 2014.
- Mondolfi Gudat, Edgardo. *Diplomacia insurgente. Contactos de la insurgencia venezolana con el mundo inglés (1810-1817)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia / Universidad Metropolitana, 2014.

- Moniz Bandeira, Luis Alberto. *La formación de los Estados en la cuenca del Plata*. Buenos Aires: Norma, 2006.
- Ospina Sánchez, Gloria Inés. "La política internacional de la Gran Colombia: sus negociaciones con España". *Quinto Centenario*, n.º 14 (1988): 119-166.
- Ovando Sanz, Jorge. *La invasión brasileña a Bolivia en 1825*. La Paz: Urquiza, 1986.
- Palacios, Marco, y Frank Safford. *Historia de Colombia. País fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2002.
- Quintero, Inés, y Ángel Rafael Almarza. "La independencia de las Provincias Unidas en Sud-América vista desde Venezuela". *Prismas* 20, n.º 2 (2016): 207-215.
- \_\_\_\_\_. "Una segunda oportunidad. Representación y revolución en la república de Colombia: 1819-1830". En *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano*, editado por Rogelio Altez y Manuel Chust, 109-129. Madrid: Iberoamericana, 2015.
- Restelli, Ernesto. *La gestión diplomática de Alvear en el Alto Perú (Misión Alvear. Díaz Vélez, 1825-1827)*. Buenos Aires: Subsecretaría de Relaciones Exteriores, 1927.
- Restrepo, Juan Manuel. *Historia de la revolución de la república de Colombia*. T. III. Besanzón: Imprenta de José Jacquin, 1858.
- Seckinger, Ron. "South American Power Politics during the 1820s". *The Hispanic American Historical Review* 56, n.º 2 (mayo 1976): 241-267.
- \_\_\_\_\_. "The Chiquitos Affair: An Aborted Crisis in Brazilian-Bolivian Relations". *Luso-Brazilian Review* 11, n.º 1 (verano 1974): 19-40.
- Silva, Francisco. *El libertador Bolívar y el deán Funes en la política argentina*. Madrid: América, 1930.
- Silva Otero, Arístides. *La diplomacia hispanoamericana de la Gran Colombia. Su significación en la historia de la diplomacia y del derecho internacional americanos*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1967.
- Solá, Juan Vicente. *El manejo de las relaciones exteriores. La Constitución y la política exterior*. Buenos Aires: Fundación Editorial de Belgrano, 1997.
- Souto, Nora. "La forma de unidad en el Río de la Plata. Soberanía y poder constituyente, 1808-1827". Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires. 2018. [http://www.ravignanidigital.com.ar/tms/series/tesis\\_ravig/ltr-008-tesis-souto-2017.pdf](http://www.ravignanidigital.com.ar/tms/series/tesis_ravig/ltr-008-tesis-souto-2017.pdf).
- Tau Anzoátegui, Víctor. *Formación del Estado federal argentino 1820-1852*. Buenos Aires: Perrot, 1996.
- Ternavasio, Marcela. *Candidata a la corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2015.
- Vanegas, Isidro. *La Revolución neogranadina*. Bogotá: Plural, 2013.
- Vedia y Mitre, Mariano de. *El deán Funes*. Buenos Aires: Editorial Guillermo Kraft, 1954.
- Wasserman, Fabio. "La política, entre el orden local y la organización nacional". En *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la organización federal a la federalización de Buenos Aires (1821-1880)*, dirigido por Marcela Ternavasio, 153-178. Buenos Aires: Edhasa, 2013.